

DECRETO N° 1207

CASTRO, 27 de Diciembre de 2016

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio para taller **Cestería en fibra vegetal, para agricultores de los sector Los ángeles y San miguel de la islas de Quehui, comuna de castro, del programa PDTI** suscrito entre este Municipio y doña BETTY MOLINA MANSILLA, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará cuenta extrapresupuestaria N° 1140539004005.- del programa pdti de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/AVH/jom

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE